

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES

UN MES (Edición local UNA peseta.) TRIMESTRE (local 3'50) Con el suplemento científico-EN MURCIA (idem grande 1'50) FUERA (grande 5) literario LA ENCICLOPEDIA, 50 céntimos. mas el mes.—Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 ó 10 céntimos: atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminarse en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARÍS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61.—Saavedra, freres, 55, rue Taitbout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

MIÉRCOLES 2 DE OCTUBRE DE 1889

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen, 18, 1.º Madrid.—Roldos y C., Escudillers, 30, y Ovaradors, 1, Barcelona.—M. Gómez, de Châte, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 6.938

A LOS PADRES de familia.

Con el fin de facilitar á la juventud estudiosa todos los conocimientos exigidos para el ingreso en las carreras especiales y muy particularmente en las escuelas superiores de Ingenieros y Arquitectos, General militar y Naval Flotante, se ha creado en esta capital un centro de preparación general á la altura de los mejores de España, dirigido por un antiguo y conocido profesor, que acaba de llegar de Madrid con tal objeto.

Pidanse prospectos detallados y reglamentos generales, que se dan gratis á todo el que lo solicite, en la Academia calle de Sta. Quiteria, núm. 12.

COLEGIO DE SAN ANTONIO

Desde ayer 1.º de Octubre quedaron abiertas en este establecimiento CLASES DE REPASO de las asignaturas correspondientes al primer año de las Facultades de Ciencias y Filosofía y Letras y al Año preparatorio de las de Medicina, Farmacia y Derecho; estando las asignaturas de la sección de Ciencias á cargo de los Sres. D. BERNABE GUERRERO CABALLERO, y D. EMILIO SANCHEZ GARCIA, licenciado en medicina, y cirujia y D. RICARDO AYUSO MORA, profesor de matemáticas; y las de Derecho y Letras á cargo de D. SANTOS LABRON DE GUEVARA, abogado, y don ANTONIO GIMENEZ Y VILA, licenciado en Filosofía y Letras. 3-2

SEÑORAS

Véase en la última página el anuncio del *Cosmópolo*. La piedra del Filósofo no se ha descubierto todavía, ni tampoco el secreto de la juventud perpetua. Pero se puede hacer que el cabello retenga su frescura juvenil, usando «Melrose», Restaurador favorito del Cabello, que devuelven su color original al cabello canoso y lo hace suave y brillante como la seda. Miles son testigos de las virtudes de este preparado.

PROPOSICIONES Se admiten para la venta ó cambio, juntas ó separadas, de seis casas baratas que están unidas y además un terreno franco lindero á las mismas. San Cristóbal, 7, Murcia, se dan los datos necesarios.

Lanzas de fuego artificial de varios colores, y de bastante duración, á 10 céntimos una, calle de S. Cristóbal, núm. 7.

LA PAZ DE MURCIA

Diputación.

Ayer se reunió para resolver acerca de la situación de las hijuelas de Expositos de Lorca y Caravaca.

Asistieron quince señores diputados bajo la presidencia de D. José Estévez. El Sr. Hernández Almansa, como vice presidente de la Comisión provincial, hizo historia de lo ocurrido respecto á la supresión provisional de dichos establecimientos benéficos, decretada por el Sr. Gobernador, como resultado de la visita que mandó girar, manifestando además que como no se había comunicado ni á la Comisión ni á la Diputación el resultado de las visitas giradas á dichas hijuelas, la Diputación se encontraba imposibilitada de proveer para remediar las deficiencias que hubiera en su administración.

Levantáronse algunos señores diputados de que no presidiera la sesión el Sr. Gobernador civil de la provincia, puesto que el asunto de que se habla de tratar estaba en relación directa con el mismo.

Y como quiera que en el asunto sobre lo que había de versar la deliberación de la corporación, no se habían presentado ni datos ni antecedentes oficiales de ningún género, no faltó mucho para que la acción se levantara sin tomar acuerdo alguno.

El Sr. Soriano (D. Eulogio) propuso que la corporación adoptase el acuerdo de nombrar delegados de su seno que inspeccionasen un expediente en que se hiciesen constar todos los datos precisos para poder resolver el asunto con conocimiento de causa.

El Sr. Hernández Almansa opinaba porque desde luego se acordase levantar la clausura de las Hijuelas de Expositos, sin perjuicio de que se nombrasen delegados que instruyeran el oportuno

expediente en averiguación de las irregularidades que se dice se han cometido.

Para armonizar ambas proposiciones usó de la palabra el Sr. D. Pedro Díaz, que opinaba debía la corporación no partir de ligero sino esperar á las sesiones ordinarias del mes de Noviembre para resolver en vista de los antecedentes que se recojan, en la forma que aconsejen la dignidad y el decoro de la corporación.

Usaron también de la palabra los Sres. Calderón y Cándido.

El Sr. Hernández Almansa dijo que la situación de la corporación provincial en este asunto no podía ser mas anormal, puesto que de un lado se encuentra con que una mano extraña cierra dos inclusas; se traen á la de esta capital los niños expositos por cuenta de los fondos provinciales, y se crean, sin embargo, casas receptoras de niños huérfanos, con nuevo personal, cuyos sueldos se le reclaman también. Este último, dice, no lo debe abonar la Diputación.

El acuerdo que se tomó fué: Primero. Que no habiéndose dado cuenta á la Diputación del resultado del expediente instruido con motivo de la visita de inspección girada á las Hijuelas de Lorca y Caravaca, la Diputación no podía acordar nada para corregir esas deficiencias.

Segundo. Proponer al Sr. Gobernador el levantamiento de la clausura de dichas hijuelas por creerlo así para el interés económico de la Diputación y las necesidades de los expositos.

Tercero. No autorizar el pago de los empleados de la casa receptora creada en Lorca.

Cuarto. Conferir una delegación especial al vice presidente de la comisión para que inspeccione dichas Hijuelas, formando el oportuno expediente del que habrá de dar cuenta en la reunión ordinaria de la Diputación.

Quinto. Dar un voto de gracias á la Comisión provincial por la conducta observada en este asunto.

Ya que el concejal Sr. Marín es tan celoso, y á la vez es letrado, quisiera mos verle defender los fueros de la ley municipal, á los que por segunda vez se ha faltado; como hemos probado «El Correo» y LA PAZ.

El hacer que se respete la ley por que el Ayuntamiento se rige, es la base para que todo vaya á derecho, y el que se muestra celoso en lo que parece interesado no debe serlo menos en lo demás para no dar lugar á suposiciones injustas é inmerecidas.

No sabemos si el Sr. Marín leerá esta recomendación, por mas que debemos suponer que si, pues los concejales que son los administradores del pueblo y pretenden cumplir con su cometido, no deben dejar de enterarse de lo que dice toda la prensa, que es la voz de ese pueblo á quien administran.

No queríamos contestar mas á «El Noticiero», á quien nada lo convence y en todo da rodeos para que los que no somos populares diarios parezcamos como ignorantes; pero ha dicho que LA PAZ ha sentado un absurdo y debemos devolver la imputación.

LA PAZ ha dicho, Y SOSTIENE, que el incapacitado no adquiere el derecho por nada. Y esto es claro, evidente, lógico, natural; mientras la incapacidad EXISTE no puede obtenerse el derecho á que aquella priva; pero si la incapacidad DESAPARECE OPORTUNAMENTE, antes que pueda surtir sus efectos, esto es antes del período electoral, entonces el que fué incapacitado, como YA NO LO ES podrá adquirir el derecho á que aquella lo imposibilita; mas si la renuncia de lo que incapacita se hace después de la elección, como la incapacidad existía al realizarse esta, y los incapacitados no pueden ser elegidos, ni la incapacidad da el derecho de optar como la incompetibilidad, lo que se quiere recabar no se consigue, lo niegan todas las disposiciones vigentes.

Que no hemos defendido un absurdo lo demuestra también nuestro segundo suelto del domingo en su primer párrafo al decir: aunque se renuncia después y no referirnos á las renunciaciones hechas en tiempo hábil, esto es, las anteriores, que son las que hacen cesar la incapacidad y recuperar los derechos á que se oponía.

Con lecciones de gramática ó sin ellas, «El Noticiero» es el que resulta vencido al venir á aceptar que el digno

Archivero del Ayuntamiento puede ser elegido Concejal y no estar incapacitado, si antes de que llegue el período electoral, dejase de serlo; esto es, si antes de la elección no estuviese incapacitado, lo cual no es menester conocer el derecho para saberlo.

Antes de concluir debemos rectificar una equivocación de nuestro colega. Dice que nos fundamos para sostener que el que cobra haberes del municipio está incapacitado, no en el texto de la ley municipal, ni electoral, sino en una real orden. Pues nos fundamos también en el texto de la ley electoral que al tratar de las incapacidades dice en el art. 9.º que uno podrán ser elegidos concejales los que, con relación al municipio, se hallen en los casos en que se encuentran respecto á la provincia los comprendidos en el artículo anterior (el 8.º), y demás que se mencionan en el art. 39 de la ley Municipal.

¿Y qué dice el art. 8.º? Que no podrán ser elegidos Senadores, Diputados á Cortes, Diputados provinciales y Concejales, (caso 4.º) los que reciban sueldo de la provincia. Véase como la relación que tiene el art. 9.º con el 8.º determina que no pueden ser elegidos Concejales los que reciban sueldo del municipio; y por si queda duda, esta interpretación la confirma el real orden de 18 de Octubre de 1879.

Ha llamado la atención el espíritu poco grato para el digno Alcalde de Murcia, con que empieza anoche su editorial nuestro colega «Las Provincias»; dirigido á aconsejarle se retire de una vez de la Alcaldía.

El ser demasiado bondadoso el señor D. Julián Pagan, obtiene este premio y el que algunos concejales le molesten con frecuencia con las cuestiones que promueven fuera de tono, y no dentro de los límites de una discusión mesurada.

Con el Sr. Salmerón, uno de los concejales mas celosos del Ayuntamiento, también se ensaña nuestro colega, porque en la última sesión criticó de equivocados los datos de nuestro colega en la cuestión consumos.

Nosotros no conocemos de parte de quien está la razón, y como además el Sr. Salmerón no dejará de contestar, aunque sea en el Ayuntamiento, como lo ha ofrecido, no entramos á discutir los cargos que hace nuestro colega; pero «Las Provincias», pero si diremos, porque ya lo hemos hecho constar otro día, que siendo aplicables á la Hacienda municipal (art. 152) los medios de apremio en primeros y segundos contribuyentes, dictados en favor del Estado, se está en el caso de imponerlos á los deudores de consumos, lo cual no tiene nada que ver con el recargo de cobranza (esté ó no señalado por el Ayuntamiento y asociados, pues esta es otra cuestión), porque también las contribuciones que cobra el Estado tienen su premio de cobranza, y sin embargo á los deudores se les aplican los recargos que impone la Instrucción de apremios.

Nuestro ilustrado colega «El Correo» suspende por unos días su publicación, que reaparecerá mejorada y siendo órgano de un partido político.

Aun cuando entre tanto, se dejará leer alguna que otra vez, deseamos que vuelva pronto su visita diaria, siquiera por las atenciones que le merezcamos, pues «El Correo» se distingue de otros colegas que, engreídos en la altura en que se hallan, parece como que tienen á menos el discutir con nosotros y apoyar lo que con el mejor desseo sostenemos, ya en favor de Murcia, ya en respeto de las leyes.

«El Imparcial» y «El Liberal» traen todos los días, estampada á su cabeza, la noticia ó aviso de ser los periódicos de mayor circulación de España.

«La Tarden» de Alicante hace con frecuencia lo propio, añadiendo ser el periódico mas barato de aquella capital.

Si admitimos estos y otros ejemplos de importantes diarios, no debe extrañarse que manifestemos que LA PAZ es el periódico mas antiguo de Murcia, el de mas lectura, el que mas se conoce fuera de Murcia y en particular en el extranjero, y relativamente el mas barato, el que publica los anuncios con tarifa económica y arreglada á la importancia del anuncio; en Murcia, no mentamos al decir que es uno de los mas leídos, como se puede observar en los casinos, cafés y otros centros que están suscritos.

LA PAZ figura al nivel de los periódicos

mas estimados de esta capital; su objeto principal es «Todo por Murcia y para Murcia»; en ideas es liberal, pero católico sin distinciones y antes que políticos, y procura ser útil á toda clase de lectores, no olvidando á las señoras, á cuyo efecto publica con frecuencia revistas de modas y otras noticias útiles.

NOTICIAS

Entre los muchos que dejamos de citar ayer por no recordarlos al escribir la reseña que hicimos de la brillante y amena reunión del Gobierno de provincia, se halla nuestro distinguido amigo D. Ramiro Conde.

La Junta local de Instrucción pública ha cumplido ya la orden del señor Gobernador en lo que se refiere al caso de la población.

Pronto empezará otra clase de visitas mas detenidas en todos los establecimientos de primera enseñanza del término municipal, para ayudar á los profesores en su instructiva misión, entendiéndose del adelanto de los niños preguntando á cualquiera de los inscritos gratuitamente.

Ha quedado abierto en la caja de instrucción pública el pago para el material del tercer trimestre del 88 89 á los maestros de Archena y del segundo trimestre por el mismo concepto y año á los de Ceuti y Lorquí.

Con dirección á Paris se está embarcando en Cartagena, bastante uva procedente de Alhama.

Ha ocurrido en Aljucer una pequeña batalla entre Bráulio Méndez, joven de 16 años, Ginés Carrasco, de 20 y Antonio Franco, de 21, resultando heridos los tres en la refriega; el Méndez con una herida de arma de fuego en el cuello, Ginés con un ladrillazo en la cabeza y Antonio con otra herida de proyectil en el brazo izquierdo.

La guardia civil los ha conducido al Hospital.

Miguel y Rafael Bernabeu Gras han sido conducidos al Hospital, pues en riña resultó el Miguel con un mordisco en la oreja izquierda y una lesión en el mismo lado, y el Rafael con una lesión en el labio inferior, cuyo hecho tuvo lugar en la casa del Rafael, que caricias mas fraternales gastan estos hermanos!

Durante el mes de Septiembre ha recogido el cuerpo de Vigilancia de esta capital 78 armas de varias clases, las cuales han sido entregadas en el Gobierno civil.

En el hospital de Caridad de La Unión ha ingresado Antonio García Sánchez, de 24 años, soltero, con el pié izquierdo fracturado por un wagón en el embarque de minerales.

También ingresó en dicho establecimiento con la pierna derecha fracturada y varias heridas en la cabeza, producidas por el desplome de una piedra en la mina llamada «Necesitada», Antonio Martínez Martínez, de 33 años, natural de Almería.

El Sr. Gobernador ha impuesto la multa de 25 pesetas al tarterero Rodrigo Pujante Esparza por ocupar su carruaje el sitio que le corresponde y desobediencia á los agentes de Vigilancia.

La comisión de festejos del barrio de la Merced anuncia al público para satisfacción del mismo, que lo recaudado para dicha fiesta importó 202 pesetas 35 céntimos y lo gastado 201 pesetas 10 céntimos.

Ha correspondido la rifa del borrego que se efectuó en dicho barrio el día 26 de Septiembre, á Mariano Alemán, en el núm. 109.

José Nicolás Jara, su esposa é hija han sido detenidos por agentes de Vigilancia por haber insultado á María Invernón Banegas.

Han sido conducidos á la Corrección y puestos á disposición del Juzgado de Instrucción de S. Juan, José Mora Cano, y Rafael Molina Reina, los cuales en la calle de los Moros y en unión de Antonio García hicieron un disparo sin consecuencias á Fulgencio Sanz y Antonio García.

La epidemia de suicidios continúa en Cartagena; colgándose á un árbol en la diputación del Hondón, ha dado fin á sus días Diego Carrasco Noguera, de 46 años, natural de Totana, casado y jornalero; créese le haya impulsado á cometer este hecho al padecer una crónica enfermedad.

Ayer mañana ingresó en el Hospital el cadáver de una niña de 13 meses que ha sido bárbaramente degollada por su propio padastro. Este hecho ha horrorizado.

El domingo, con motivo de ser sus días obsequió espléndidamente á sus amigos el médico D. Miguel Serrano, con esquisitos dulces, licores y cigarrillos mientras una buena orquesta de guitarras y bandurrias, hacía doblemente agradable la reunión que se prolongó hasta las 12 de la noche.

El antiguo establecimiento de confitería del Sr. Solís, situado en la calle de Crédito Público número 19, ha sido traspasado á su hermano D. Mariano, el cual ofrece al público, donde encontrará toda clase de dulces finos, y pastas superiores, admitiendo encargos de ramilletes, tortadas, y otras especialidades; sirviéndose estos á domicilio.



Hemos recibido un ejemplar del número 19 de «La Estación», periódico de Modas para señoras, editado en idioma español. Contienen los 24 números, que se publican durante el año, más de 2,000 grabados en negro, patrones trazados y labores para señora. Las explicaciones, que da en el texto, son sumamente instructivas para las señoras siendo tal vez el único que enseña de una manera práctica y sencilla el corte de las prendas y la ejecución de toda clase de labores.

Se publican dos ediciones sumamente baratas, una económica y otra de lujo con 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados), á 13 pesetas por año la primera y á 21 pesetas la segunda.

Se suscribe en todas las librerías, en Madrid, calle del Príncipe, 14 en la Librería Gutenberg y en Murcia, S. Cristóbal, 7.

La junta directiva de la Paz ha circulado una invitación para que todos los enemigos de las guerras se asocien para la realización de los ideales pacíficos que persigue aquella.

Roma 5.

Se han recibido numerosas adhesiones al Congreso de la Paz que se reunirá aquí á principios de Mayo para discutir los medios prácticos de conseguir un desarme general, el arbitraje internacional y el desenvolvimiento de las relaciones comerciales entre todos los países europeos.

Nueva York 1.

En el discurso pronunciado por el señor Harison en un banquete, ha dicho que nunca como ahora han estado los Estados Unidos tan bien preparados para una guerra por tierra, pero que nunca tampoco han estado tan interesados como ahora en el sostenimiento de la paz.

Nuestro distinguido amigo el Sr. don Diego González Conde, premiado en la Exposición Universal de Barcelona con medalla de plata por sus vinos de Mahorra, puede mandar recogerla del 1.º al 10 de Octubre, en la Secretaría de la Excelentísima Diputación de Albacete, que en sesión del 27 del pasado Septiembre acordó invi tar á todos los interesados para entregarles los citados objetos, diplomas y medallas.

Así leemos en «El Diario» de aquella capital.

Ayer tarde recibió los Santos Sacramentos el Sr. D. Félix Martínez Espinosa, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral.

El acto estuvo lucidísimo. El estado de nuestro antiguo y querido amigo era tan grave que á las cinco de la mañana de hoy ha entregado su espíritu. Acompañamos á su distinguida familia en tan gran pesar como la aflige.

La reunión del Circulo liberal dinástico á que se refería nuestro colega «Las Provincias», tuvo por objeto dar cuenta de la renuncia presentada por don Ceferino Albaladejo, como individuo de la junta de dicho circulo; y aunque hubo conatos de que se disolviese la tal sociedad, nada se acordó, porque para ello era preciso convocar á una reunión general. Fué sustituido con nuestro amigo don Miguel Giménez Baeza.

El Sr. Obispo dió ayer la Comunión á los colegiales, regresando después de éste y otros actos, á su palacio de Santa Catalina.

Plumas, papel, libros, lapiceros, clarín y otros objetos de primera enseñanza, se encuentran en nuestro establecimiento.

Almanaque de «La Ilustración» (no de este año) á 1 peseta, calle de S. Cristóbal, 7.

Agendas que pueden utilizarse como libro en blanco para apuntes, á una peseta y á una y cincuenta, calle de San Cristóbal, 7.

Véase la última página.

en la casa oyendo...
La madre fué la que...
vanzarse tropezó con el...
po de su hijo, á quien creyó...
pero al observar que no le...
reconoció, y ya pue...
sería su espanto al comp...
entre sus brazos un...
A los gritos de...
dió su esposo, o...
cedido. No...
el d...

de hoy contiene, entre...
diferentes disposiciones...
Justicia. Real decreto...
siones para constituir...
información sobre la...
nar el jurado y determinar...
os. sobre movimiento de perso...
la magistratura. Otro...
despacho interior de la...
Ultram. Real orden...
que sean nombrados...
José Prieto y don Eulalio...
Otra aprobando el...
do al ayudante cuarto...
Hipólito Mora á ayr...

NOTICIAS
de Ultramar...
de los cables submarinos á Visayas (Filipinas).
En la madrugada de ayer se presentó un caballero en el gobierno civil de Madrid, con objeto de suplicar á las autoridades vigilasen á una parienta suya, esposa de un alto funcionario de Ultramar, que se había vuelto loca.
Parece ser que por la mañana vendió á un traperero todo el mobiliario de la casa en una cantidad insignificante.
Por la noche comenzó á dar grandes voces, y despidiendo á los criados marchó, según dijo, á ver á una amiga.
Al poco rato el caballero, denunciante del hecho, tuvo la fortuna de encontrarla, logrando, no sin trabajo, hacerla volver á su domicilio.
La Gaceta publicará en breve los siguientes decretos del ministerio de Ultramar:
Creando una Junta de instrucción primaria en lugar de la de instrucción pública.
Idem Escuelas normales en Filipinas.
Idem escuelas en todos los pueblos de Filipinas y en los regimientos y batallones de aquel país, para la enseñanza del idioma castellano.
Idem una inspección de primera enseñanza.
Idem la segunda enseñanza en Filipinas y un instituto en Visayas al servicio del Estado, y disponiendo que dos Institutos de la misma clase de enseñanza de Manila queden á cargo, uno de la Orden de Santo Domingo y otro de los jesuitas.
Idem en Ilo-Ilo una Escuela profesional de artes y oficios, y otra en Visayas, cuyos gastos serán pagados con fondos del Estado.
Idem estudios de Facultad en Filipinas, y disponiendo que la Universidad de Manila continúe á cargo de la Orden de Santo Domingo, y organizando los estudios que deben cursarse en aquella, conforme á lo dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 29 de Octubre de 1875, en consonancia con los de la Península y reservando á la Orden de Santo Domingo el derecho de nombrar al rector, al vicerrector, secretario y el catedrático de derecho canónico. Las demás cátedras se proveerán por el ministerio de Ultramar, en virtud de oposición.
Idem en Manila una Escuela de Música y Declamación.
Idem una ordenación de pagos en el ministerio de Ultramar, con objeto de facilitar el cobro de los sueldos de las clases pasivas de aquellas provincias.
Dictando reglas para el ingreso y ascenso en la carrera de la administración de Ultramar, entretanto que una ley que ha de presentarse á las Cortes reglamente definitivamente este servicio.
Aumentando el número de profesores de la Escuela de dibujo y pintura de Manila y ampliando la enseñanza de la de escultura y grabado.
De Tarragona escriben que ha suspendido sus pagos el Banco local de aquella ciudad.
Como es consiguiente, el hecho ha causado honda conmoción en aquella plaza comercial.
Se ha suicidado en Barcelona un joven de veintidós años, dependiente de una casa de comercio, disparándose dos tiros de pistola en la sien derecha.
Son desconsoladoras las noticias que se reciben de los centros productores de aceite, respecto del mal aspecto que presentan los olivos, cuya mayor parte se halla atacados por la *negrilla*, que determina la caída del escaso fruto que mantienen, lo cual hará que la próxima cosecha sea poco menos que nula.
El gobernador de Zamora, en telegrama dirigido á los ministros de Gobernación y de Fomento, participa que ha quedado desde ayer restablecido el paso por el puente de Toro sobre el Duero, merced al apoyo prestado por el Gobierno en favor de aquella importante comarca.
Una señora que vive en Millau (Bélgica) acaba de ser reducida á prisión por sospechas de haber cometido un crimen tan espantoso y tan bárbaro que toda la ciudad está consternada.
Momentos antes de ser detenida, bajaba aquella señora por la alameda de París, llevando de la mano á un hijo suyo, encantadora criatura de tres años, que marchaba alegre y gozoso en extremo.
A los pocos pasos desapareció la madre y el pequeño yacía en el suelo dando gritos desgarradores y retorciéndose en las convulsiones de la agonía.

NOTICIAS POLITICAS
Noticias de sensación no hubo ayer ninguna en los círculos políticos, y en los periódicos se comentó tan sólo la viva polémica ó disputa que hay entablada entre dos ó tres colegas.
De marruecos no se han recibido en los centros oficiales más noticias después de las referentes á la recepción de nuestro representante en Tánger.
Ayer visitó al ministro de Estado el señor Figuera, hermano del ministro plenipotenciario de España cerca del sultán. Las impresiones que dicho señor Figuera trae de Tánger son las mismas que ya se han participado en telegramas.
Se supone en todas partes que hoy llegarán á Málaga los españoles que hicieron cautivos los otros reñidos.
Entre las muchas personas que ayer estuvieron á visitar al señor Sagasta en su despacho de la Presidencia, se contó el exministro de Hacienda, señor Puigcerver, quien conversó durante largo rato con el jefe del Gabinete.
Según se dijo en algún círculo político, después de dicha conferencia, el señor Puigcerver expresó en ella su opinión de que el Gobierno debe presentarse á las Cortes tal cual está constituido. Aunque alguien ha dicho lo contrario, del mismo modo que el señor Puigcerver piensa en tal materia el señor Morer.
El señor Aguilera trabaja sin levantar mano en la árdua tarea que se le ha encomendado de buscar concejales de real orden que sustituyan á los de elección popular que aún siguen en el Ayuntamiento, y que deberán cesar dentro de muy breves días, tan pronto como se examinen las actas de las sesiones en que unieron sus votos á los acuerdos tomados en ellas.
Ayer mismo, el señor Aguilera recibió contestación á su comunicación de anteayer, y se ajustó el caso á revisar las actas de aquellas sesiones. Como éstas son bastante numerosas, la tarea no es nada fácil, y la resolución, aunque será tardía, no será sin embargo, tan inmediata como fuera de desear.
Como en Diciembre próximo, por mandato de la ley, sólo habrá que proceder á la elección de la mitad del Ayuntamiento, y la otra mitad habrá de ser vista por real orden, el señor Aguilera, en vista de las dificultades con que ha tropezado para formar de real orden el resto del Ayuntamiento, ha dirigido una consulta al Gobierno para que resuelva si ha de proceder como dispone la ley ó si, en vista de lo excepcional de las circunstancias, porque hoy atraviesa el municipio se han de proveer todas las vacantes por elección general.
Parece que el señor Sagasta ha consistido de pasar en Avila uno ó dos días, que no saldrá ya de Madrid hasta que reciba el correspondiente aviso sobre el regreso de la corte.
Ayer se dijo que el expediente de las latas de petróleo se halla resuelto por el Gobierno, declarando competente á la Delegación de Hacienda de Madrid para practicar la liquidación de la penalidad impuesta, desestimando el recurso de alzada interpuesto por los señores Salvador y Pons contra el acuerdo del delegado de Hacienda relativo á la liquidación, y acordando que interin no ingresen en el Tesoro los reclamantes el dote y el recargo natural, que asciende próximamente á 100.000 pesetas, no puede resolverse la solicitud de devolución de previo pago de la penalidad, importante 420.000 pesetas.
Las disposiciones más importantes del decreto sobre inamovilidad judicial, publicado ayer, son las siguientes:
Ningún juez ó magistrado podrá ser declarado cesante ni suspendido, sino por las causas establecidas en la ley orgánica del poder judicial de 1870, mientras no se dicte una ley regulando la inamovilidad judicial. Los funcionarios que no hubieren ingresado por oposición, sólo podrán ser trasladados por expediente gubernativo, atendidas las necesidades del servicio, y de conformidad con la sala de Gobierno de la Audiencia territorial, ó de la de igual clase del Tribunal Supremo, según los casos; á instancia de los interesados, previos estos informes, y por permuta, con iguales requisitos.
Las traslaciones y permutas se sujetarán á las incompatibilidades establecidas en la legislación, y no podrá accederse á las solicitudes por los interesados sin que haya transcurrido un año desde el último nombramiento ó traslación.
En caso de permuta ó traslación por virtud de petición del interesado, será improporcionable el término posesorio. En el de traslación por expediente gubernativo, no se concederá más que una prórroga de treinta días. Se entenderá que renuncia el cargo el funcionario que no se posesione de él dentro de los términos posesorios y no acredite la imposibilidad de verificarlo.
Para la provisión del turno segundo serán preferidos, hasta la categoría de magistrado de Audiencia territorial inclusiva, los funcionarios en quienes concurrían los méritos mencionados en la ley orgánica del poder judicial.
Cuando no existan funcionarios con méritos para ascenso por el turno se-

NOTICIAS
de Ultramar...
de los cables submarinos á Visayas (Filipinas).
En la madrugada de ayer se presentó un caballero en el gobierno civil de Madrid, con objeto de suplicar á las autoridades vigilasen á una parienta suya, esposa de un alto funcionario de Ultramar, que se había vuelto loca.
Parece ser que por la mañana vendió á un traperero todo el mobiliario de la casa en una cantidad insignificante.
Por la noche comenzó á dar grandes voces, y despidiendo á los criados marchó, según dijo, á ver á una amiga.
Al poco rato el caballero, denunciante del hecho, tuvo la fortuna de encontrarla, logrando, no sin trabajo, hacerla volver á su domicilio.
La Gaceta publicará en breve los siguientes decretos del ministerio de Ultramar:
Creando una Junta de instrucción primaria en lugar de la de instrucción pública.
Idem Escuelas normales en Filipinas.
Idem escuelas en todos los pueblos de Filipinas y en los regimientos y batallones de aquel país, para la enseñanza del idioma castellano.
Idem una inspección de primera enseñanza.
Idem la segunda enseñanza en Filipinas y un instituto en Visayas al servicio del Estado, y disponiendo que dos Institutos de la misma clase de enseñanza de Manila queden á cargo, uno de la Orden de Santo Domingo y otro de los jesuitas.
Idem en Ilo-Ilo una Escuela profesional de artes y oficios, y otra en Visayas, cuyos gastos serán pagados con fondos del Estado.
Idem estudios de Facultad en Filipinas, y disponiendo que la Universidad de Manila continúe á cargo de la Orden de Santo Domingo, y organizando los estudios que deben cursarse en aquella, conforme á lo dispuesto en el art. 3.º del real decreto de 29 de Octubre de 1875, en consonancia con los de la Península y reservando á la Orden de Santo Domingo el derecho de nombrar al rector, al vicerrector, secretario y el catedrático de derecho canónico. Las demás cátedras se proveerán por el ministerio de Ultramar, en virtud de oposición.
Idem en Manila una Escuela de Música y Declamación.
Idem una ordenación de pagos en el ministerio de Ultramar, con objeto de facilitar el cobro de los sueldos de las clases pasivas de aquellas provincias.
Dictando reglas para el ingreso y ascenso en la carrera de la administración de Ultramar, entretanto que una ley que ha de presentarse á las Cortes reglamente definitivamente este servicio.
Aumentando el número de profesores de la Escuela de dibujo y pintura de Manila y ampliando la enseñanza de la de escultura y grabado.
De Tarragona escriben que ha suspendido sus pagos el Banco local de aquella ciudad.
Como es consiguiente, el hecho ha causado honda conmoción en aquella plaza comercial.
Se ha suicidado en Barcelona un joven de veintidós años, dependiente de una casa de comercio, disparándose dos tiros de pistola en la sien derecha.
Son desconsoladoras las noticias que se reciben de los centros productores de aceite, respecto del mal aspecto que presentan los olivos, cuya mayor parte se halla atacados por la *negrilla*, que determina la caída del escaso fruto que mantienen, lo cual hará que la próxima cosecha sea poco menos que nula.
El gobernador de Zamora, en telegrama dirigido á los ministros de Gobernación y de Fomento, participa que ha quedado desde ayer restablecido el paso por el puente de Toro sobre el Duero, merced al apoyo prestado por el Gobierno en favor de aquella importante comarca.
Una señora que vive en Millau (Bélgica) acaba de ser reducida á prisión por sospechas de haber cometido un crimen tan espantoso y tan bárbaro que toda la ciudad está consternada.
Momentos antes de ser detenida, bajaba aquella señora por la alameda de París, llevando de la mano á un hijo suyo, encantadora criatura de tres años, que marchaba alegre y gozoso en extremo.
A los pocos pasos desapareció la madre y el pequeño yacía en el suelo dando gritos desgarradores y retorciéndose en las convulsiones de la agonía.

NOTICIAS POLITICAS
Noticias de sensación no hubo ayer ninguna en los círculos políticos, y en los periódicos se comentó tan sólo la viva polémica ó disputa que hay entablada entre dos ó tres colegas.
De marruecos no se han recibido en los centros oficiales más noticias después de las referentes á la recepción de nuestro representante en Tánger.
Ayer visitó al ministro de Estado el señor Figuera, hermano del ministro plenipotenciario de España cerca del sultán. Las impresiones que dicho señor Figuera trae de Tánger son las mismas que ya se han participado en telegramas.
Se supone en todas partes que hoy llegarán á Málaga los españoles que hicieron cautivos los otros reñidos.
Entre las muchas personas que ayer estuvieron á visitar al señor Sagasta en su despacho de la Presidencia, se contó el exministro de Hacienda, señor Puigcerver, quien conversó durante largo rato con el jefe del Gabinete.
Según se dijo en algún círculo político, después de dicha conferencia, el señor Puigcerver expresó en ella su opinión de que el Gobierno debe presentarse á las Cortes tal cual está constituido. Aunque alguien ha dicho lo contrario, del mismo modo que el señor Puigcerver piensa en tal materia el señor Morer.
El señor Aguilera trabaja sin levantar mano en la árdua tarea que se le ha encomendado de buscar concejales de real orden que sustituyan á los de elección popular que aún siguen en el Ayuntamiento, y que deberán cesar dentro de muy breves días, tan pronto como se examinen las actas de las sesiones en que unieron sus votos á los acuerdos tomados en ellas.
Ayer mismo, el señor Aguilera recibió contestación á su comunicación de anteayer, y se ajustó el caso á revisar las actas de aquellas sesiones. Como éstas son bastante numerosas, la tarea no es nada fácil, y la resolución, aunque será tardía, no será sin embargo, tan inmediata como fuera de desear.
Como en Diciembre próximo, por mandato de la ley, sólo habrá que proceder á la elección de la mitad del Ayuntamiento, y la otra mitad habrá de ser vista por real orden, el señor Aguilera, en vista de las dificultades con que ha tropezado para formar de real orden el resto del Ayuntamiento, ha dirigido una consulta al Gobierno para que resuelva si ha de proceder como dispone la ley ó si, en vista de lo excepcional de las circunstancias, porque hoy atraviesa el municipio se han de proveer todas las vacantes por elección general.
Parece que el señor Sagasta ha consistido de pasar en Avila uno ó dos días, que no saldrá ya de Madrid hasta que reciba el correspondiente aviso sobre el regreso de la corte.
Ayer se dijo que el expediente de las latas de petróleo se halla resuelto por el Gobierno, declarando competente á la Delegación de Hacienda de Madrid para practicar la liquidación de la penalidad impuesta, desestimando el recurso de alzada interpuesto por los señores Salvador y Pons contra el acuerdo del delegado de Hacienda relativo á la liquidación, y acordando que interin no ingresen en el Tesoro los reclamantes el dote y el recargo natural, que asciende próximamente á 100.000 pesetas, no puede resolverse la solicitud de devolución de previo pago de la penalidad, importante 420.000 pesetas.
Las disposiciones más importantes del decreto sobre inamovilidad judicial, publicado ayer, son las siguientes:
Ningún juez ó magistrado podrá ser declarado cesante ni suspendido, sino por las causas establecidas en la ley orgánica del poder judicial de 1870, mientras no se dicte una ley regulando la inamovilidad judicial. Los funcionarios que no hubieren ingresado por oposición, sólo podrán ser trasladados por expediente gubernativo, atendidas las necesidades del servicio, y de conformidad con la sala de Gobierno de la Audiencia territorial, ó de la de igual clase del Tribunal Supremo, según los casos; á instancia de los interesados, previos estos informes, y por permuta, con iguales requisitos.
Las traslaciones y permutas se sujetarán á las incompatibilidades establecidas en la legislación, y no podrá accederse á las solicitudes por los interesados sin que haya transcurrido un año desde el último nombramiento ó traslación.
En caso de permuta ó traslación por virtud de petición del interesado, será improporcionable el término posesorio. En el de traslación por expediente gubernativo, no se concederá más que una prórroga de treinta días. Se entenderá que renuncia el cargo el funcionario que no se posesione de él dentro de los términos posesorios y no acredite la imposibilidad de verificarlo.
Para la provisión del turno segundo serán preferidos, hasta la categoría de magistrado de Audiencia territorial inclusiva, los funcionarios en quienes concurrían los méritos mencionados en la ley orgánica del poder judicial.
Cuando no existan funcionarios con méritos para ascenso por el turno se-

NOTICIAS POLITICAS
Noticias de sensación no hubo ayer ninguna en los círculos políticos, y en los periódicos se comentó tan sólo la viva polémica ó disputa que hay entablada entre dos ó tres colegas.
De marruecos no se han recibido en los centros oficiales más noticias después de las referentes á la recepción de nuestro representante en Tánger.
Ayer visitó al ministro de Estado el señor Figuera, hermano del ministro plenipotenciario de España cerca del sultán. Las impresiones que dicho señor Figuera trae de Tánger son las mismas que ya se han participado en telegramas.
Se supone en todas partes que hoy llegarán á Málaga los españoles que hicieron cautivos los otros reñidos.
Entre las muchas personas que ayer estuvieron á visitar al señor Sagasta en su despacho de la Presidencia, se contó el exministro de Hacienda, señor Puigcerver, quien conversó durante largo rato con el jefe del Gabinete.
Según se dijo en algún círculo político, después de dicha conferencia, el señor Puigcerver expresó en ella su opinión de que el Gobierno debe presentarse á las Cortes tal cual está constituido. Aunque alguien ha dicho lo contrario, del mismo modo que el señor Puigcerver piensa en tal materia el señor Morer.
El señor Aguilera trabaja sin levantar mano en la árdua tarea que se le ha encomendado de buscar concejales de real orden que sustituyan á los de elección popular que aún siguen en el Ayuntamiento, y que deberán cesar dentro de muy breves días, tan pronto como se examinen las actas de las sesiones en que unieron sus votos á los acuerdos tomados en ellas.
Ayer mismo, el señor Aguilera recibió contestación á su comunicación de anteayer, y se ajustó el caso á revisar las actas de aquellas sesiones. Como éstas son bastante numerosas, la tarea no es nada fácil, y la resolución, aunque será tardía, no será sin embargo, tan inmediata como fuera de desear.
Como en Diciembre próximo, por mandato de la ley, sólo habrá que proceder á la elección de la mitad del Ayuntamiento, y la otra mitad habrá de ser vista por real orden, el señor Aguilera, en vista de las dificultades con que ha tropezado para formar de real orden el resto del Ayuntamiento, ha dirigido una consulta al Gobierno para que resuelva si ha de proceder como dispone la ley ó si, en vista de lo excepcional de las circunstancias, porque hoy atraviesa el municipio se han de proveer todas las vacantes por elección general.
Parece que el señor Sagasta ha consistido de pasar en Avila uno ó dos días, que no saldrá ya de Madrid hasta que reciba el correspondiente aviso sobre el regreso de la corte.
Ayer se dijo que el expediente de las latas de petróleo se halla resuelto por el Gobierno, declarando competente á la Delegación de Hacienda de Madrid para practicar la liquidación de la penalidad impuesta, desestimando el recurso de alzada interpuesto por los señores Salvador y Pons contra el acuerdo del delegado de Hacienda relativo á la liquidación, y acordando que interin no ingresen en el Tesoro los reclamantes el dote y el recargo natural, que asciende próximamente á 100.000 pesetas, no puede resolverse la solicitud de devolución de previo pago de la penalidad, importante 420.000 pesetas.
Las disposiciones más importantes del decreto sobre inamovilidad judicial, publicado ayer, son las siguientes:
Ningún juez ó magistrado podrá ser declarado cesante ni suspendido, sino por las causas establecidas en la ley orgánica del poder judicial de 1870, mientras no se dicte una ley regulando la inamovilidad judicial. Los funcionarios que no hubieren ingresado por oposición, sólo podrán ser trasladados por expediente gubernativo, atendidas las necesidades del servicio, y de conformidad con la sala de Gobierno de la Audiencia territorial, ó de la de igual clase del Tribunal Supremo, según los casos; á instancia de los interesados, previos estos informes, y por permuta, con iguales requisitos.
Las traslaciones y permutas se sujetarán á las incompatibilidades establecidas en la legislación, y no podrá accederse á las solicitudes por los interesados sin que haya transcurrido un año desde el último nombramiento ó traslación.
En caso de permuta ó traslación por virtud de petición del interesado, será improporcionable el término posesorio. En el de traslación por expediente gubernativo, no se concederá más que una prórroga de treinta días. Se entenderá que renuncia el cargo el funcionario que no se posesione de él dentro de los términos posesorios y no acredite la imposibilidad de verificarlo.
Para la provisión del turno segundo serán preferidos, hasta la categoría de magistrado de Audiencia territorial inclusiva, los funcionarios en quienes concurrían los méritos mencionados en la ley orgánica del poder judicial.
Cuando no existan funcionarios con méritos para ascenso por el turno se-

NOTICIAS POLITICAS
Noticias de sensación no hubo ayer ninguna en los círculos políticos, y en los periódicos se comentó tan sólo la viva polémica ó disputa que hay entablada entre dos ó tres colegas.
De marruecos no se han recibido en los centros oficiales más noticias después de las referentes á la recepción de nuestro representante en Tánger.
Ayer visitó al ministro de Estado el señor Figuera, hermano del ministro plenipotenciario de España cerca del sultán. Las impresiones que dicho señor Figuera trae de Tánger son las mismas que ya se han participado en telegramas.
Se supone en todas partes que hoy llegarán á Málaga los españoles que hicieron cautivos los otros reñidos.
Entre las muchas personas que ayer estuvieron á visitar al señor Sagasta en su despacho de la Presidencia, se contó el exministro de Hacienda, señor Puigcerver, quien conversó durante largo rato con el jefe del Gabinete.
Según se dijo en algún círculo político, después de dicha conferencia, el señor Puigcerver expresó en ella su opinión de que el Gobierno debe presentarse á las Cortes tal cual está constituido. Aunque alguien ha dicho lo contrario, del mismo modo que el señor Puigcerver piensa en tal materia el señor Morer.
El señor Aguilera trabaja sin levantar mano en la árdua tarea que se le ha encomendado de buscar concejales de real orden que sustituyan á los de elección popular que aún siguen en el Ayuntamiento, y que deberán cesar dentro de muy breves días, tan pronto como se examinen las actas de las sesiones en que unieron sus votos á los acuerdos tomados en ellas.
Ayer mismo, el señor Aguilera recibió contestación á su comunicación de anteayer, y se ajustó el caso á revisar las actas de aquellas sesiones. Como éstas son bastante numerosas, la tarea no es nada fácil, y la resolución, aunque será tardía, no será sin embargo, tan inmediata como fuera de desear.
Como en Diciembre próximo, por mandato de la ley, sólo habrá que proceder á la elección de la mitad del Ayuntamiento, y la otra mitad habrá de ser vista por real orden, el señor Aguilera, en vista de las dificultades con que ha tropezado para formar de real orden el resto del Ayuntamiento, ha dirigido una consulta al Gobierno para que resuelva si ha de proceder como dispone la ley ó si, en vista de lo excepcional de las circunstancias, porque hoy atraviesa el municipio se han de proveer todas las vacantes por elección general.
Parece que el señor Sagasta ha consistido de pasar en Avila uno ó dos días, que no saldrá ya de Madrid hasta que reciba el correspondiente aviso sobre el regreso de la corte.
Ayer se dijo que el expediente de las latas de petróleo se halla resuelto por el Gobierno, declarando competente á la Delegación de Hacienda de Madrid para practicar la liquidación de la penalidad impuesta, desestimando el recurso de alzada interpuesto por los señores Salvador y Pons contra el acuerdo del delegado de Hacienda relativo á la liquidación, y acordando que interin no ingresen en el Tesoro los reclamantes el dote y el recargo natural, que asciende próximamente á 100.000 pesetas, no puede resolverse la solicitud de devolución de previo pago de la penalidad, importante 420.000 pesetas.
Las disposiciones más importantes del decreto sobre inamovilidad judicial, publicado ayer, son las siguientes:
Ningún juez ó magistrado podrá ser declarado cesante ni suspendido, sino por las causas establecidas en la ley orgánica del poder judicial de 1870, mientras no se dicte una ley regulando la inamovilidad judicial. Los funcionarios que no hubieren ingresado por oposición, sólo podrán ser trasladados por expediente gubernativo, atendidas las necesidades del servicio, y de conformidad con la sala de Gobierno de la Audiencia territorial, ó de la de igual clase del Tribunal Supremo, según los casos; á instancia de los interesados, previos estos informes, y por permuta, con iguales requisitos.
Las traslaciones y permutas se sujetarán á las incompatibilidades establecidas en la legislación, y no podrá accederse á las solicitudes por los interesados sin que haya transcurrido un año desde el último nombramiento ó traslación.
En caso de permuta ó traslación por virtud de petición del interesado, será improporcionable el término posesorio. En el de traslación por expediente gubernativo, no se concederá más que una prórroga de treinta días. Se entenderá que renuncia el cargo el funcionario que no se posesione de él dentro de los términos posesorios y no acredite la imposibilidad de verificarlo.
Para la provisión del turno segundo serán preferidos, hasta la categoría de magistrado de Audiencia territorial inclusiva, los funcionarios en quienes concurrían los méritos mencionados en la ley orgánica del poder judicial.
Cuando no existan funcionarios con méritos para ascenso por el turno se-

gundo, serán promovidos los que resulten recomendados oficialmente por las salas ó juntas de gobierno. Para vacantes cuya provisión corresponda al turno tercero se nombrarán funcionarios de clase inmediatamente inferior, y para las que correspondan al turno cuarto se proveerán con sujeción á lo establecido para el turno segundo.

Conforme á lo que hemos dicho, hoy en el tren correo saldrá para Torre Vieja (Alicante) el señor Capdepón, el cual se propone estar de regreso el domingo próximo.

ULTIMAS IMPRESIONES

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Está plenamente confirmada la noticia del rescate de los siete cautivos de Albuemas. Sobre esto han versado principalmente los comentarios del día.

En el primer consejo de ministros que se celebre, quedará ultimada la aprobación del proyecto sobre clases de tropa.

El ministro de la Guerra no lo mandará á San Sebastián para la firma, sino que personalmente dará cuenta de él á la Reina y lo someterá á su sanción cuando llegase á Madrid la corte.

El señor Sagasta, cuando vuelva á San Sebastián, irá exclusivamente á acompañar en su regreso á S. M. la Reina, sin detenerse en el hospital de Guipúzcoa.

Mañana saldrá el señor Capdepón con dirección á Torre Vieja, en donde permanecerá cuatro ó cinco días, con objeto de presenciar el traslado á otro panteón de los restos de su padre.

Asegúrase que el señor Sagasta tiene proyectado hacer la anunciada combinación de senadores vitalicios, antes de que se reanuden las tareas parlamentarias.

Se cree que el Rodríguez Cordera sustituirá en el Consejo de Estado al señor Martínez Campos.

Del Exterior.

A última hora recibimos del extranjero las siguientes noticias:

París 1.º.—El ministerio que preside Mr. Fierand está pasando por una laboriosa crisis intensa.

Se supone que en cuanto sea decretada la clausura de la Exposición, el Presidente de la República se verá en la precisión de formar un nuevo gobierno, pero antes posible determinar el balance y la forma en que podrá desarrollarse la crisis.

Viena 1.º.—La convocatoria para las dietas provinciales ha sido decretada para el día 10 del actual existiendo el convencimiento de que el partido de los jóvenes secheques plantearán inmediatamente el problema de la coronación del emperador de Austria como rey de la Bohemia.

Hay cierta alarma en la opinión por la concentración de tropas rusas en las fronteras del Norte.

Folleto

97

DOCTOR CELESTINUS

por

D. TORCUATO TARRAGO

plicó el señor Malgalán. ¿No han oído ustedes hablar de los lagos invisibles?

El cura miró detenidamente al señor Malgalán y contestó:

—Soy algún tanto aficionado á los estudios geográficos y esta es la vez primera que oigo esa denominación. ¿Dónde están esos lagos?

—Precisamente debajo de nosotros.

—¿Pero es burla?

—Nada de burla. Yo vengo ahora mismo de ellos. Cif en los mismos en el puente de Alarcos, y salgo ahora á las orillas del Guadalupejo.

—Eso es maravilloso,—replicó el cura.

—¡Ah! quién lo duda... maravilloso para todo el mundo, menos para el doctor Celestinus.

—¡El doctor Celestinus! Ya ha pro-

Berlin 1.º.—Ha sido ya fijada de una manera oficial la fecha en que el emperador y la emperatriz verificarán su viaje á Atenas.

Saldrán de Berlín el 10 de Octubre y estarán de retorno el 15 de Noviembre. Las ciudades principales, marcadas en el itinerario imperial son Mouza, Génova, Nápoles, Atenas y Constantinopla.

Moscú 1.º.—Es probable que ya no se efectúe la tan anunciada entrevista de los soberanos de Rusia y Alemania.

En la corte imperial rusa ha producido muy mal efecto el aplazamiento dado á dicha entrevista por el emperador Guillermo, creyéndose que el czar prescindirá de su visita á Berlín, prosiguiendo sus planes militares sin preocuparse absolutamente para nada de las resoluciones de la triple alianza.

Belgrado 1.º.—La reina Natalia está siendo objeto de toda clase de manifestaciones de simpatía por parte del pueblo sérvio.

La regencia se encuentra en una situación de verdadero compromiso porque el exrey Milano está procediendo con un absoluto abandono de todas las conveniencias públicas pretendiendo secuestrar la persona del rey su hijo.

Se temen graves complicaciones por esta causa.

Strasburgo 1.º.—El ministro de la Guerra, por indicaciones de Bismarck ha expedido órdenes muy apremiantes para que sean inmediatamente reforzadas las defensas del Rhin.

Toda la parte de la Alsacia, ha sido dotada de grandes elementos de resistencia, habiéndose emprendido grandes trabajos de fortificación.

Se cree que estas son medidas preventivas para el caso de guerra inminente.

Atenas 1.º.—Está preparándose á toda prisa el palacio real donde ha de alojarse la familia real alemana que viene al casamiento del príncipe José.

El Partenon será iluminado con un poderoso foco eléctrico, que imprimirá al antiquísimo monumento un aspecto fantástico y grandioso.

El pueblo griego se muestra muy complacido con la boda de su joven príncipe.

Berlin 1.º.—El emperador Guillermo saldrá de Alemania á bordo del yate Hohenzollern, tocará en Plymouth, Gibraltar y Génova á mediados del actual, uniéndose en este punto la emperatriz y la princesa Sofia, incorporándose además la escuadra alemana.

La madre del emperador saldrá de Venecia en uno de los vapores del Lloyd austriaco y llegará á Atenas á la boda de su hija con el príncipe Jorge de Grecia, un día antes que el emperador Guillermo.

Boletín comercial

Valladolid.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 600 fanegas de trigo nuevo que se han pagado de 34 á 34'50 reales las 94 libras.

De centeno entraron 200 fanegas, pagándose de 19'50 á 20.

La entrada en el Canal ha sido de 1.400 fanegas de trigo, pagándose de 33'50 á 34 reales las 49 libras.

Precios corrientes sin derechos de consumo:

Acoste superior á 27 céntimos kilo; id. bueno á 24; bacalao desde 174 á 146 rs. arroz valenciano de 18 hasta 24 según clase; garbanzos finos á 47 pesetas los 100 kilos; id. buenos á 45; precios de harinas y salvados; harina de primera á 13,50 rs. arroba con saco y sobre wagón; id. de segunda á 12 id. id. id.; id. de tercera á 10 id. id. id.; id. terciilla á 7 id. id. id.

Harina de cuarta á 13 rs. fanega sin saco; comifilla á 9 id. id.; salvadillo á 6 id. id.; id. gordos á 5 id. id.; echaduras á 12 id. id.

Las salidas de cereales, harina y vino por la estación de Valladolid, en la semana anterior, han sido:

Trigo Para Corcos, 6 wagones; para Miranda 4 id.; para Hernani 2 id.; para Rentería 2 id.; para Tarragona 2 id.; para Barcelona 5 id.; para Mave 4 id.

Total, 25 wagones con 250 000 kilogramos, equivalentes á 1.200 fanegas de 94 libras.

Centeno.—Para Gijón, 5 wagones con 50 000 kilogramos, equivalentes á fanegas, 5.380, de 90 libras.

Harina.—Para San Sebastián, 1 wagón; para Zamora, 1; para Barco de Oya, 1; para Tuy, 3; para Oviedo, 3; para Gijón, 3; para Monforte, 1; para Barco de Valdeorras, 1; para Coruña, 6; para Orense, 2; para Vigo, 2; para Pontevedra, 3; para Santander, 3.

Total, 30 wagones con 3 000 kilogramos, equivalentes á 26.100 arrobas.

Vino.—De vino han salido durante la semana 33 000 kilogramos, equivalentes próximamente á 1.980 cántaros.

Comparada esta nota con la de la semana anterior, vemos que han salido 3 037 fanegas más de cereales; 6.960 arrobas menos de harina y 300 cántaros más de vino.

Reduciendo á peso estas diferencias resulta en definitiva, que en la 39.ª semana del corriente año han salido por la estación de Valladolid 55 000 kilogramos, ó sea 4 785 arrobas más que en la 38.ª semana, en el conjunto de los tres artículos.

Resumen del mes.—Sumando las expediciones de cereales, harina y vino hechas por la estación de Valladolid durante el mes de Septiembre último, resulta que han salido en total 927.000 kilogramos de cereales, 1.209.000 de harina y 261.000 de vino.

En Septiembre de 1888 se expidieron 1.578.000 kilogramos de cereales, 1.053.000 de harina y 85.000 de vino.

Han salido, pues en Septiembre de este año, 651.000 kilogramos menos de cereales, 156.000 kilogramos más de harina y 176.000 kilogramos más de vino, ó sea en junto, 313.000 kilogramos (27 231 arrobas) menos que en Septiembre del año 1888, en los tres artículos de cereales, harinas y vinos.

Vitigudino (Salamanca).—Tiempo suave y hermoso á favor del cual se han empezado las operaciones de sementera, y dicen que en excelentes condiciones.

Los negocios encañados, no hay cedentes de trigos esperando mejores precios, pues como se verá por los que han regido en el mercado no corresponden á los gastos que ha tenido el labrador.

Hé aquí, pues, la cotización: Trigo barbilla á 28 rs. fanega; centeno á 16; cebada á 15; algarrobas á 15;

garbanzos regulares á 80; harina de primera á 14 rs. arroba; idem de segunda á 23; idem de tercera á 11; patatas á 2; bueyes de labor de 1.200 á 1.800; novillos de tres años 1 000; añojos y añojas á 320; vacas cotrales á 600; cerdos al destete á 65; id. de seis meses á 120; id. de un año á 200; id. de año y medio á 260; lanas á 40 rs. arroba.

Tudela de Duero (Valladolid).—La cosecha ha sido regular y buena. Tiempo bueno. Sostenido los precios. En vinos no faltan vendedores.

La extracción de vinos blancos en la semana asciende á 2.000 cántaros, cuyos precios fueron á 9 rs.

Se ha efectuado la venta de 3 000 cántaros de vino tinto á 11 rs. Bastantes existencias.

He aquí pues la cotización. Trigo á 33 rs. fanega; idem común á 30; centeno á 19; cebada á 20; algarrobas á 15; alubias á 66; avena á 13; garbanzos superiores á 180; id. regulares á 90; muelas á 45; harina de primera á 14 reales arroba; id. de segunda á 13; salvado de primera á 12 rs. fanega; id. de segunda á 11; patatas á 2'50 rs. arroba; vino blanco á 9 rs. cántaro; id. tinto á 11; vinagre á 14.

Vitoria.—Tiempo seco.

Sostenidos los precios. Hé aquí los de hoy. Trigo blanquillo á 34 rs. fanega; id. hambrilla á 34; id. rojo á 33; id. común á 32; cebada á 19; yeros á 24; avena á 10; habas á 28; muelas á 26; harina de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13; id. de tercera á 11; salvado de primera á 18 rs. fanega; id. de segunda á 10; id. de tercera á 8.

Astorga (León).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 600 fanegas, vendiéndose de 32 á 33 rs. fanega; centeno id. 100 de 18 á 19 id.; cebada id. 300, de 20 á 21 id.; algarrobas id. 300, de 13,50 á 14 id.

Aspecto de los campos, concluida la recolección.

Bastante concurrido ha estado el mercado, siendo las entradas buenas.

La cosecha ha dejado bastante que desear y se cree que los precios de los granos han de mejorar.

Tiempo frío y escarchas.

Los precios del vino sostenidos.

La extracción de vinos blancos en la semana asciende á 3.000 cántaros, cuyos precios fueron á 9 rs.

Cambios sobre plazas de Ultramar y Extranjero.

PLAZAS	CAMBIOS
Londres, á 90 d/v.....	Díneros, 25 93
Londres, á 8 d/v.....	26 12
París, á 8 d/v.....	Francos 3'40
Burdós, á 8 d/v.....	00,00
Marsella, á 8 d/v.....	00,00
Lisboa, á 8 d/v.....	00,00
Hamburgo, á 8 d/v.....	00,00
Génova, á 8 d/v.....	00,00
Habana.....	00,00
Puerto-Rico.....	00,00
Manila.....	00,00

Bolsín del día 30.

Contado, 76'65.
Fin de mes, 0'00.
Próximo, 76'65.
Barcelona, interior, 76'67 próximo sin cupón.
Exterior, 77'47 sin cupón.
París, 75'31.
Londres, 75'00.

Cotización oficial del día 30

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo Precio	Ultimo	Noviembre
Deuda perpetua al 4 por 100 interior.....	76 65	25	»
Idem id. pequeños.....	76 60	15	»
Idem id. fin corriente.....	76 50	15	»
Idem id. fin próximo.....	76 75	30	»
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	78 30	15	»
Idem id. pequeños.....	78 90	40	»
Deuda amortizable al 4 por 100.....	00 00	»	»
Idem id. pequeños.....	90 20	10	»
Billgtes. hipotecarios de Cuba.....	107 50	40	»
Anualidades de Cuba.....	00 00	»	»
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	»	»
Obligaciones municipales.....	00 00	»	»
Obligaciones del Banco Hipotecario.....	00 00	»	»
Océdulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	»	»
Idem id. al 5 por 100.....	00 00	»	»
Acciones del Banco de España.....	410 50	50	»
Compañía de Tabacos.....	109 50	»	50

Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Fecha	Benef.	PLAZAS	Fecha	Benef.
Albacet.	0-25	»	Lorca..	0-65	»
Alcoy..	0-15	»	Lugo..	0-25	»
Alicant.	0-20	»	Málaga.	0-20	»
Almería	0-25	»	Murcia.	0-25	»
Alvilla..	0-25	»	Orense.	0-25	»
Badajoz	0-40	»	Oviedo.	0-25	»
Barcel.	0-20	»	Palenci.	0-35	»
Bejar..	0-30	»	P. de M.	0-25	»
Bilbao..	0-15	»	Pampl.	0-40	»
Burgos.	0-25	»	Ponteve.	0-25	»
Cáceres.	0-25	»	Reus..	0-15	»
Cádiz..	0-15	»	Salam.	0-25	»
Cartag.	0-15	»	S. Sebt.	0-15	»
Castell.	0-25	»	Santder.	0-15	»
C. Real	0-25	»	St' Cruz	0-25	»
Córdoba	0-25	»	Tenef.	0-25	»
Oruña	0-25	»	Santiago.	0-15	»
Cuenca	0-30	»	Segovia.	0-25	»
Ferrol..	0-25	»	Sevilla.	0-20	»
Gerona	0-25	»	Soria..	0-30	»
Gijón..	0-25	»	Tarrag.	0-25	»
Granad.	0-25	»	T. de la	0-65	»
Guadal.	0-25	»	Reina	0-65	»
Haro..	0-25	»	Teruel..	0-25	»
Huelva.	0-25	»	Toledo.	0-50	»
Huesca	0-25	»	Tudela.	0-60	»
Jaén..	0-15	»	Valenc.	0-15	»
J. de F.	0-25	»	Vallad.	0-25	»
León..	0-20	»	Vigo..	0-15	»
Linares	0-15	»	Vitoria.	0-25	»
Lérida.	0-25	»	Zamor.	0-25	»
Logroñ.	0-40	»	Zaragz.	0-15	»

relato... Ahgra, si hemos de aprovechar el tiempo, pues ya sabe usted que los días de invierno son bien cortos, esperamos que se sirva acompañarnos á la módica comida que nos hemos preparado, y después le proporcionaremos medios para que pueda dirigirse á Castell-Blanco, donde dice le espera el padre Adviento...

—Quiero,—dijo el señor Malgalán,—que todos me acompañen. Ustedes se han hecho acreedores al premio de dos mil reales ofrecido por mí al que entregue esta calabaza á la persona que va dirigida; y además hay otro premio más superior, por mi parte, cuál es el de mi eterno y profundo reconocimiento.

—Le acompañaremos á usted,—dijo el cura con viva satisfacción,—pero desde luego yo, por mi parte, renuncio á toda recompensa, y solo espero la amistad de usted.

Los cazadores, maravillados de lo que pasaba, renunciaron á su vez; pero el señor Malgalán dijo que lo escrito, estaba escrito, y nadie podía negarse á su voluntad.

El arroz estaba á punto, y desde luego solo se pensó en comer. El señor Malgalán dijo que tenía un hambre más que regular, y todos comieron llenos de alegría y completamente admirados al escuchar las relaciones que éste refería de los lagos invisibles. Era aquello, para los sencillos cazadores, como un cuento de brujos, pero no era posible dudar.

El señor Malgalán había recobrado todo su buen humor y no podía menos de creerse feliz al encontrarse en el mundo. En fin, se comió alegremente, y á eso de las tres de la tarde todos emprendieron el camino de Castell-Blanco.

El señor Malgalán, con aquella costumbre de cazadores, iba á hacer el embajador extraordinario que llevaba felices nuevas al célebre padre Adviento de la expedición extraordinaria del doctor Celestinus.

XVIII

La aparición.

Era el 31 de Enero.

Aquel día, tan lleno de extrañas y singulares aventuras, había sido lo que vulgarmente se llama un hermoso día de invierno hasta las tres de la tarde; pero desde aquella hora principió á cubrirse el brillante azul del cielo, adquiriendo en poco tiempo ese color ceniciento y sombrío que es el precursor de una gran nevada.

El señor Malgalán, después de haber disfrutado del excelente arroz de los cazadores, refirió á los mismos, durante el trayecto que había que recorrer hasta Castell-Blanco, las maravillosas aventuras del viaje del doctor Celestinus; y aunque esta relación tenía que ponerse en duda aun por el mismo cura, que era la persona más ilustrada del concurso, venía á corroborarla el modo incompre-

sible con que el señor Malgalán había hecho su aparición en la tierra. Por lo tanto, para no creer la narración, había que negar su salida por la fuente del Hervidero, y esto no era posible.

Caminando á paso largo por medio de los valles y cañadas, abandonando las gargantas de las sierras vecinas, era ya de noche cuando descubrieron las luces del pueblo de Castell-Blanco que con tanta ansiedad buscaban. El terreno que se presentaba á la vista del señor Malgalán estaba formado de los brazos de algunas sierras, participando al mismo tiempo de algunas llanuras y hondonadas. Las grandes cordilleras habían quedado á la espalda. Descubriase una vega no muy extensa á través de grandes y oscuros grupos de encinas, y á un costado se extendía una espaciosa dehesa, por cuyos límites se deslizaba el río Guadiana.

—Hay tiene usted á Castell-Blanco,—dijo el cura señalando el grupo torroso de las casas de la población;—más á la izquierda existe la famosa dehesa de los Guadalupe, que fué primero del Monasterio del Escorial y hoy pertenece al Real Patrimonio, y en todo lo que abarca la vista encontrará usted un país acidentado, pero bastante rico en cereales.

Malgalán no se hallaba en el caso de ocuparse de las indicaciones geográficas descriptivas del cura, pero no dejaba de escucharlas con cierta atención. Su principal deseo era llegar pronto.

Con mucho gusto acusamos recibo de un hermoso *Almanaque de la Emulsión de Scott*, que han tenido la cortesía de enviarnos los Sres. Scott y Bowne, de Nueva York. Bicho Almanaque se llama *Meditación*, representa una niña angelical, impresa á doce colores, y es, en suma, una bella muestra del arte litográfico. Además de ser un objeto vistoso, es útil para cada día del año, pues en sus folios contiene el santoral completo.

A instancias de dichos señores, les remitimos la lista de suscritores á nuestro diario, á fin de que puedan enviarnos por correo un ejemplar á cada uno. Scott y Bowne son los fabricantes de la *Emulsión de Scott*, de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa. Esta preparación fué perfeccionada hace doce años, y como por el proceso de su manufactura, el aceite de hígado de bacalao se hace agradable al paladar con la adición de los hipofosfitos sus bien conocidas virtudes curativas se aumentaron mucho.

Emulsión de Scott se vende hoy en casi todos los países del mundo, y sus ventas aumentan de día en día. Este gran resultado ha sido alcanzado por el mérito intrínseco del remedio.

La *Emulsión* es usada y prescrita por los médicos para combatir la tisis y enfermedades extenuantes, así como para fortalecer á los niños delicados y enfermos, en todo lo cual obra con éxito notable. Robustece de una manera sorprendente y es un alimento y un tónico admirable. Podemos recomendar esta preparación á nuestros lectores.

La oración de San José

que se ha de rezar en este mes después del Sto. Rosario, cuya devoción recomienda S. S. León XIII, se vende en la imprenta de este periódico á dos céntimos.

Según la *Revue Géographique Internationale* (Junio 1889) la población de Marruecos es de 9,520,000 individuos, que se descomponen así: 3,000,000 de tuareg y de bereberes; 2,200,000 de bereberes de Shella; 700,000 árabes puros y beduinos, 3,000,000 de árabes mestizos, 150,000 judíos y 200,000 negros.

Pertenecen al antiguo Reino de Fez, 3,200,000; 850,000 al de Táfilet y Segel-

mesa, al de Marruecos 3.000.000 á las regiones del Sur, del Adrar y de Draa.

Para 1890 hemos recibido ya *El Sui Generis* (almanaque con el santoral en verso) y el *Almanaque festivo*, á 50 céntimos el primero y á peseta el segundo.

Por el consejo de guerra ordinario celebrado en la plaza de Cartagena para ver y fallar la causa instruida contra varios soldados del regimiento infantería de Sevilla, núm. 33, que en la noche y mañana respectivamente de los días 21 y 22 de Abril próximo pasado maltrataron de obra y de palabra á varios cabos del mismo cuerpo al trasladarse á sus casas en uso de licencia ilimitada, en el trayecto desde Cartagena á Alcázar de San Juan, delito definido y penado en el Código penal militar, han sido condenados: dos soldados á la pena de cinco años de prisión militar correccional y accesorias, por hallarse comprendidos en el caso 3.º del art. 171, de cuyo delito son responsables en concepto de autores; otros tres soldados, autores del mismo delito, á la pena de cuatro años de prisión militar correccional y accesorias, como comprendidos en el mismo artículo; otros seis como autores del delito de insulto de palabra, previsto y penado en el caso 4.º del art. 176 á la pena de seis meses de arresto militar y accesorias, siete de la misma clase, por idénticas consideraciones legales y por ser autores del delito de insulto de palabra á superior, á la pena de cuatro meses de arresto militar y accesorias; y otro soldado á los meses y un día de la propia pena de arresto militar, con arreglo al mismo artículo y caso, sirviendo á todos de abono la mitad del tiempo de prisión sufrida durante el procedimiento, con arreglo al artículo 28 del referido Código penal militar.

E. Capitán general, de acuerdo con lo opinado por el señor auditor de guerra, ha aprobado la preinserta sentencia, disponiendo al propio tiempo que se publique en la orden general y se lean tres días consecutivos en las compañías, escuadrones y baterías, así como los textos legales que se citan, repitiéndose esta lectura todos los años al ordenarse la marcha con licencia ilimitada de los individuos de tropa á quienes correspondan.

Los oficiales, al verificarse esta lectu-

ra, harán á los soldados las explicaciones oportunas para que se penetren de que el hecho de marchar con licencia ilimitada no les exime de observar la subordinación y disciplina que las ordenanzas previenen.

Ha llegado la época de la vendimia en las principales regiones vinícolas. No será del todo impropio repetir las advertencias referentes á los envases, que han de estar perfectamente limpios. A cada nueva cosecha va mejorando felizmente la elaboración de nuestros vinos, blancos y tintos, comprendiendo por fin los productores que el descuido rutinario no produce mas que vinos sucios y de mal sabor. Desde la entrada de la uva conviene tener dispuestos los envases, examinando una por una las cubas, para quitarles cualquier olor agrio ó el indicio de un fermento. Hay que curar cuidadosamente las cubas nuevas que contienen siempre sustancias que podrían perjudicar al vino, variables según la madera de que están hechas, y hasta según el terreno de que proviene una misma madera. Para neutralizar esas sustancias se emplean varios procedimientos: el mas recomendable por su sencillez y su eficacia es el siguiente: en agua hirviendo se echa sal de cocina casi hasta saturarla, y se empapa con la solución la cuba, no dejando ningún pequeño espacio sin mojar; dejándola algún tiempo sin reposo. Tirada luego el agua de sal se baña con agua sola y se avina con algunos litros de buen vino. La sal se habrá llevado toda materia extraña á la madera, y la cuba quedará perfectamente limpia. Si se quiere puede sustituirse á la sal de cocina, la potasa, la sosa ó la sal del comercio: las dos primeras sustancias se mezclan á razón de un kilogramo por diez litros de agua y produce idéntico efecto.

Con mucho gusto copiamos de nuestro estimado colega *El Criterio* las siguientes líneas, porque en ellas se hace justicia una vez más, á nuestro amigo Almagro.

Dice así dicho periódico: «Esta llamando la atención del público en un establecimiento de la calle de la Platería un retrato de gran tamaño que representa la artística cabeza de una preciosa niña.

La fotografía está hecha por el inteligente fotógrafo D. Juan Almagro.

Si los triunfos que tiene alcanzados dicho artista en diferentes exposiciones no fueran bastantes para hacerle figurar entre otros de primera clase, le bastaría este nuevo trabajo, donde es de notar el buen gusto en la colocación, el pañecillo, la dulzura de las tintas y los detalles.

Retratos de esta clase serian admitidos y premiados en la Exposición de París.»

Conformes.

La última obra publicada por el «Cosmos Editorial», se titula *El Discipulo* escrita por Paul Bourget.

El famoso autor de *Crimen de amor*, *Mentiras* y *Cruel enigma* aparece en su último trabajo como hombre de ciencia y como artista, como filósofo y como poeta, como ardiente patriota y como profundo pensador; pero las tres personalidades que se destacan más vigorosamente en este libro, son: Bourget, político, Bourget filósofo, Bourget novelista.

El político acaso aparezca para muchos algo reaccionario, aunque siempre inspirado en noble patriotismo y aspiraciones dignas; el filósofo podrá ser tildado de pesimista, pero el novelista esta fuera de toda polémica, mereciendo por *El Discipulo*, unánime y nutrido aplauso.

Esta interesante novela se vende en esta casa y en todas las librerías, al precio de 3 pesetas en rústica y 3'50 pesetas encuadrada en tela con una bonita plancha.

Rogamos el pago de la suscripción á los muchos que la deben y que ahorren viajes y reclamaciones enojosas al cobrador.

También rogamos el pago de las cuentas que se deben á nuestro establecimiento, pues sin cobrar no es posible pagar.

D. José Erolas, del Pueblo Seco, se ha curado la tisis pulmonar que padecía

en el *Instituto Audet*. Los padres del señor Erolas estaban consternados, ya que habían visto morir á dos hijos más de esta silenciosa enfermedad.

Habia arrojado sangre, tenía tos y esputaba. Había perdido las fuerzas y el apetito: tenía fiebre ética, y estaba justamente alarmado. Hoy se encuentra con apetito muy exagerado, sin tos, sin expectoración, sin fiebre, en fin del todo bueno. Tiene 23 años.

Consultar por carta al Doctor Audet, Ferraz, 66—Madrid. Los medicamentos se remiten por correo, previo envío de su importe al Instituto Audet, Madrid, en sellos ó giro. 25—18 ls.

ULTIMA HORA

Madrid 1.º

Los últimos despachos que se han recibido de París, dicen que se designan como futuros ministros á los conservadores León Say y Mr. Ribot.

En la *Gaceta* de ayer se publicó el Real decreto de Gracia y Justicia sobre inamovilidad judicial.

Sobre esta reforma el parecer de la prensa de anoche y de esta mañana es contradictorio.

Se han recibido esta mañana de Tanager telegramas de origen autorizado, en los que se dice que el Sultán espera para satisfacer la indemnización que le ha reclamado nuestro Gobierno, por los sucesos de Alhucemas, á que se fije la cantidad que ha de satisfacer por ese concepto.—(Correspondencia de Albacete.)

Guía electoral de Ayuntamientos para 1889, legislativa y teórico-práctica. Se vende en la calle de S. Cristóbal, núm. 7.

Papel de periódicos para empastar, barato, en nuestro establecimiento.

Tomado del *Diario de medicina de la Gran Bretaña*, de 3 de marzo de 1877: «El Hierro Dializado Bravais es una solución neutra de hierro bajo la forma coloidal habiendo quedado separados todos los ácidos por la diálisis, y puede considerarse como la que, entre todas las soluciones hechas hasta ahora, se aproxima más á la forma bajo la cual se encuentra el hierro en la sangre.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 céntimos línea, por tres ó cuatro 5 céntimos. La duración de los anuncios se mide por el espacio que ocupan en las líneas del tipo ocho á una columna. Reclamamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, á 10 céntimos. Líneas comunicadas desde 25 céntimos, adelante.

A los suscritores se rebaja el 25 por 100; para 1 día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunción ó funeral. A sus columnas 7 pías. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página. y dos columnas 12 Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gracias á los que imprimen las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Octubre, 31 días.

Martes	1	8	15	22	29
Miércoles	2	9	16	23	30
Jueves	3	10	17	24	31
Viernes	4	11	18	25	
Sábado	5	12	19	26	
Domingo	6	13	20	27	
Lunes	7	14	21	28	
Jueves 3	SALIDA PUERTA.				
Sol	5 57 a.	5-42 t.			
Luna	2 26 t.	12 37 n.			

Boletín religioso.

Santoral.—Mañana s. Cándido mr. y s. Gerardo ob.

Jubileo.—Mañana: en la iglesia de San Juan de Dios y se aplica por los Padres de D. Carlos Garcerán, misas de medias horas, y en la de S. Nicolás por D. Antonio Riquelme y Arce, misas de medias horas.

ANUNCIOS.

DENTIFICINA INFALIBLE

Preguntad á millares de madres y os dirán que han curado á sus pequeños en la agonía, que los veían espirar, y les han salvado con estos polvos prodigiosos. No hay niño que muera de la dentición si los usa, por mal que se encuentre; hacen brotar la baba suprimida, cortan la diarrea que les aniquila, les quitan las erupciones de la boca que los molesta, les arregla el estómago, les hace arrojar la flema, impide los ataques de alferencia, y por fin atiende á todos los accidentes que ocurren en la dentición penosa y difícil, brota de fuertes dentaduras. Caja para seis días cuesta 12 reales, y se remite por 2 reales mas. Madrid, calle Sacramento, 2, botica de Fernández Izquierdo, y al por mayor plaza de la Villa, 4, laboratorio de F. Izquierdo, Madrid; en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena y particularmente en esta capital Ferrer y hermanos, y en las principales farmacias y droguerías. ASEGURARSE QUE SEAN LEGÍTIMAS DE FERNÁNDEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA.

ULTIMA PUBLICACION

DE EL COSMOS EDITORIAL
Emilio Gaboriau
EL CRIMEN DE ORCIVAL
Versión castellana

DE D. JOAQUINA GARCIA BALMASEDA
Esta novela se encuentra de venta en «El Cosmos editorial», Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid, y en todas las librerías, al precio de 5 PSETAS en rústica, y 6 PSETAS en tela, con una bonita plancha estio del Repaciamento. De los pedidos se encarga nuestra administración, S. Cristóbal, 7.

GRAN DEPOSITO

DE PERFUMERIA EXTRANJERA. Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velatinas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles Fay. PRECIOS SIN COMPETENCIA BAZAR VENECIANO PRINCIPE ALFONSO 16.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS

TAPIOCA.—BOMBONES.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 18 Y 20.

Sucursal: MONTERA, 8

MADRID

NO MAS HERPES

La pomada y esencia anti herpética de Botta preparada por el Dr. Borrell curan de un modo prodigioso las herpes y demás enfermedades de la piel, por inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigadas las herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curación.—Se venden en las principales boticas y droguerías de Murcia. Los pedidos han de dirigirse á **Borrell Hermanos**, Asalto, 52, Barcelona.

EL VIGOR DEL CABELLO

del Dr. AYER

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello cano su primitivo color, dando á su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el



DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A. Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

eficaces contra las Anginas, Crup, Ronquera, Fiebre del aliento, é Inflammaciones de la Garganta.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmaceutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene del Tocador y de la Salud. Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.

(Se recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Calle de San Cristóbal, 7.

LA CABEZA REGENERADA

FOR EL ACEITE SEIREP CON JUGOS DE SANDALO.

Ultimo y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocido eficacia en sus múltiples aplicaciones. Reproduce en realidad el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le reserva el color natural y aun se lo devuelve cuando con, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, brillo, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones, y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vidos y accidentes nerviosos. El ACEITE SEIREP combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afecten; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura, es preservativo poderoso contra todas las enfermedades contagiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y que adura, bue cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar, las ofrece el ACEITE SEIREP bajo las formas agradables de la mas exquisita perfumería. Hay frascos á 25, 2'5 y 50,1 pesetas uno

TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de este periódico, desde el ínfimo precio de 2 pesetas el 100 en adelante.